



RV: Consulta eventos IAD Software por catalogo II

Desde Cristhian Felipe Carrasco Ortiz <Cristhian.Carrasco@icbf.gov.co>

Fecha Lun 29/12/2025 17:13

Para Jasmin Julieth Ciro Cabrera <Jasmin.Ciro@icbf.gov.co>; Carolina Castaneda Cotachira <Carolina.CastanedaC@icbf.gov.co>

PSI y trámite respectivo

De: Luz Adriana Rodriguez Diaz <Luz.RodriguezD@icbf.gov.co>

Enviado: lunes, 29 de diciembre de 2025 17:11

Para: Dirección de Contratación ICBF <DirecciondeContratacion@icbf.gov.co>

Cc: Cristhian Felipe Carrasco Ortiz <Cristhian.Carrasco@icbf.gov.co>

Asunto: RV: Consulta eventos IAD Software por catalogo II

Buenas tardes Cristian

Te envío la respuesta de Colombia Compra eficiente donde ratifica que el cierre se puede realizar donde los proveedores que están avalados para el producto acepten.

En nuestro caso aplica para Veeam donde solo hay dos proveedores y podemos cerrar ya el evento RFQ dado que contestaron la oferta y pusieron definitiva y no hay más proveedores.

así mismo podemos cerrar el FRI de Microsoft dado que los proveedores habilitados para el producto que requerimos ya dieron respuesta.

Quedo atenta, Muchas gracias

Saludos Cordiales;



Luz Adriana Rodriguez Diaz

Subdirectora

Subdirección de Recursos Tecnológicos

ICBF Sede de la Dirección General

Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia

Teléfono: 601 4377630

www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Sergio Andrés Peña Aristizábal <sergio.pena@colombiacompra.gov.co>

Enviado el: lunes, 29 de diciembre de 2025 4:59 p. m.

Para: Luz Adriana Rodriguez Diaz <Luz.RodriguezD@icbf.gov.co>

Asunto: RE: Consulta eventos IAD Software por catalogo II

Estimada Luz Adriana,

El IAD de Software por catálogo 2 contempla una variedad muy amplia de productos y servicios, los cuales se pueden adquirir en escenarios de uso y adquisición muy diferentes. Por esta razón, Colombia Compra Eficiente construyó plantillas que hacen una difusión amplia de oportunidades, que en algunos escenarios de uso exceden lo que sería necesario (por ejemplo, convocando a proveedores que no pueden vender aplicaciones específicas como las que refiere en su consulta). Para estos casos, Colombia Compra Eficiente ha instruido a los proveedores para que ignoren estos eventos, pero es la entidad compradora quien tiene a su cargo la tarea de validar si las respuestas que recibe provienen de proveedores autorizados para vender los elementos incorporados a la solicitud de cotización.

Una consecuencia de este tipo de operación es que no todos los proveedores de la plantilla corresponden a los proveedores incumbentes para el evento. En este sentido, si se va a realizar un cierre anticipado, sólo es necesario tener la aprobación de los proveedores autorizados para vender los elementos de la solicitud de cotización, dado que son los únicos con un interés legítimos en dicho evento.

Respecto de la segunda pregunta, aplican las mismas consideraciones: únicamente los proveedores habilitados para el catálogo Microsoft tendrían que responder a la autorización para el cierre del evento.

Cordialmente,



Sergio Andrés Peña Aristizábal
Coordinador GIT Estructuración de Mecanismos de Agregación de Demanda
Subdirección de Negocios
sergio.pena@colombiacompra.gov.co
Carrera 7 No. 26-20, Piso 30 • Bogotá, Colombia
Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente

De: Luz Adriana Rodriguez Diaz <Luz.RodriguezD@icbf.gov.co>

Enviado el: lunes, 29 de diciembre de 2025 12:37

Para: Sergio Andrés Peña Aristizábal <sergio.pena@colombiacompra.gov.co>

Asunto: Consulta eventos IAD Software por catalogo II

No suele recibir correo electrónico de luz.rodriguez@icbf.gov.co. [Por qué es esto importante](#)

Buenos días Dr Sergio:

La entidad en este momento esta en tramite de dos eventos mediante **IAD/SDA de Software por Catálogo II**, uno para adquirir productos Microsfot y otro para adquirir Productos Veeam para lo cual:

Se publico RFQ para adquirir software de Veeam y sus servicios, se validó en el catálogo que solo tres empresas pueden ofertar dichos servicios GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S y REALTIME CONSULTING & SERVICES S.A.S. de acuerdo con lo que establece el IAD, el evento se puede cerrar cuando "5.2.4. Finalizar el Evento de Cotización. La entidad compradora puede concluir el evento antes del plazo estipulado en el Instrumento de Agregación, solamente si se cumplen las dos siguientes condiciones: (i) Todos los Proveedores han enviado Cotización, y (ii) La entidad compradora ha enviado mensaje a los Proveedores a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, solicitando confirmación de que estas Cotizaciones son definitivas, y ha recibido respuesta afirmativa de todos los Proveedores. Para finalizar el Evento de Cotización, debe hacer clic en "Fin del evento".

Pregunta:

1. Teniendo en cuenta que el segmento SOFTWARE GENERAL, propósito OTRO, tiene mas de 100 proveedores que pueden ofertar diferentes marcas, para el cumplimiento de (ii) La entidad compradora ha enviado mensaje a los Proveedores a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, solicitando confirmación de que estas Cotizaciones son definitivas, y ha recibido respuesta afirmativa de todos los Proveedores. Para finalizar el Evento de Cotización, debe hacer clic en "Fin del evento". ¿ (...) respuesta afirmativa de todos los Proveedores (...), corresponde únicamente a la repuesta de los proveedores que pueden ofertar el producto solicitado?
2. ¿En este mismo sentido se puedri cerrar el evento FRI que se publico para productos Microsoft cuando los unicos avalados para esteproducto den respuesta afirmativa del cierre?

Agradezco su amable respuesta.

Saludos Cordiales;



Luz Adriana Rodriguez Diaz

Subdirectora

Subdirección de Recursos Tecnológicos

ICBF Sede de la Dirección General

Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia

Teléfono: 601 4377630

www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co